

**DECRETO MUNICIPAL N°1.590.-
CHONCHI, 09 DE MAYO DE 2025.-**

VISTOS:

1.- Los Antecedentes, la Sentencia de Calificación, y Escrutinio general de Elecciones de Alcalde y Acta de Proclamación, en los Auto ROL 109-2024-P, sobre Escrutinio y Calificación al Cargo del Alcalde de la comuna de Chonchi de fecha 30.11.2024, dictada por el Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión de Instalación del Concejo Municipal, de fecha 06.12.2024, el Decreto Alcaldicio N°835 de 06.12.2024, donde asume el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Chonchi el Sr. Fernando Oyarzun Macías, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

2.- El Decreto Municipal N°529, de fecha 06.02.2020, el cual delega firmas del Alcalde en los Directivos Municipales y Decreto Municipal N°1.816, de fecha 07-09-2020, el cual delega firmas en los respectivos Subrogantes.-

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Municipal N°4.210, de fecha 19 de Diciembre de 2024, el cual aprueba el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la Ilustre Municipalidad de Chonchi para el año 2025.-

2.- El Decreto Municipal N°493, de fecha 06.02.2025, el cual aprueba Bases y llamado a postulación al Fondo Concursable Municipal año 2025, y que designa Comisión de apertura de Sobres y Comisión Encargada de Evaluación.-

3.- El Decreto Municipal N°1.445, de fecha 29-04-2025, el cual modifica Etapas y Plazos del proceso de postulación al Fondo Concursable Municipal año 2025.-

4.- El Acta de Apertura de Sobres, de fecha 04 de Abril de 2025.-

5.- El Acta de Evaluación, de fecha 29 de Abril de 2025.-

6.- El acuerdo del Honorable Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria, de fecha 06 de Mayo de 2025, en la cual se aprobó la adjudicación de los proyectos seleccionados correspondientes a los Fondos Concursables Municipales.-

DECRETO:

1.- Otórguese aporte a las Organizaciones Comunitarias que se indican, con motivos y fines que se señalan:

FONDO DESARROLLO DEL DEPORTE:

N°	ORGANIZACIÓN	RUT.	MONTO SOLICITADO
1	CLUB DEPORTIVO RAUCO UNIDO	75.625.100-7	\$500.000
2	CLUB DEPORTIVO RENACER DE CURACO	65.168.538-9	\$500.000
3	CLUB DEPORTIVO O'HIGGINS DE LOS PETANES	74.492.200-3	\$500.000
4	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD UNIDA	65.228.852-9	\$500.000
5	CLUB DEPORTIVO FEMENINO LLANQUIRAY	65.903.040-3	\$500.000
6	CLUB DEPORTIVO UNION NALHUITAD	74.798.600-2	\$480.000
7	CLUB DEPORTIVO JUVENTUS	65.017.432-1	\$480.000
8	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA RURAL DE CUCAO	65.764.560-5	\$475.200
9	CLUB DEPORTIVO NUEVO RENACER DE QUIAO	65.013.979-8	\$400.000
10	ACADEMIA BASQUETBOL CHONCHI	65.223.592-1	\$500.000
11	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL 07	65.213.875-6	\$496.000
		TOTAL:	\$5.331.200



FONDO DESARROLLO DE LAS ARTES Y CULTURA:

N°	INSTITUCION	RUT	MONTO SOLICITADO
1	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA DE TERAO	65.229.550-9	\$500.000
2	CONJUNTO FOLCLORICO TRADICIONES DE CHONCHI	65.173.192-5	\$500.000
3	AGRUPACION ORQUESTA PATRIMONIAL	65.176.823-3	\$500.000
4	GRUPO JUVENIL EVOLUCION MIXTA	65.089.350-6	\$384.000
5	AGRUPACION UNION CREATIVA DE HUILLINCO	65.230.912-7	\$382.508
		TOTAL	\$2.266.508

FONDO APOYO INICIATIVAS COMUNITARIAS:

N°	INSTITUCION	RUT	MONTO SOLICITADO
1	COMITÉ DE AGUA POTABLE DICHAM	74.429.900-4	\$500.000
2	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA RURAL DE NOTUCO	65.321.120-1	\$500.000
3	COMITÉ DE AGUA PULPITO	75.229.000-8	\$500.000
4	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA ESPECIAL AMANECER	65.037.809-1	\$500.000
5	AGRUPACION AGROECOLOGICA REPUYEN	65.181.106-6	\$370.066
6	COMUNIDAD INDIGENA PILPILHUE	65.203.723-2	\$472.000
7	COMUNIDAD INDIGENA ROMAZAL	75.758.300-3	\$500.000
8	AGRUPACION DE DESARROLLO PARA MUJERES CAMPESINAS DE CHONCHI	65.214.155-2	\$500.000
9	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE QUIAO	65.913.090-4	\$482.840
10	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO Y SOCIAL LOS AMIGOS DE LA SEGUNDA	65.116.028-6	\$500.000
11	CLUB ECUESTRE Y CULTURAL PASION AL CABALLO	65.128.063-K	\$500.000



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/8HMQ4K-720>

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

12	FUNDACION LOS ARRAYANES	65.202.947-7	\$500.000
13	COMITÉ DE SALUD ALCALDEO DE RAUCO	65.097.160-4	\$340.640
14	CLUB DEPORTIVO CURACO UNIDO	75.048.100-0	\$388.606
15	GRUPO JUVENIL SAN SEBASTIAN	65.172.525-9	\$440.336
16	AGRUPACION ARTESANAS DE TERA O	65.050.146-2	\$500.000
17	ASOCIACION INDIGENA ITROFILL MOGEN	65.156.704-1	\$364.000
18	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA RURAL DEL PULPITO	65.320.330-6	\$443.824
19	COMUNIDAD INDIGENA PINDACO	65.912.560-9	\$492.000
20	CLUB DEPORTIVO NACIONAL DEE TERA O ALTO	65.032.333-5	\$500.000
21	AGRUPACION SOLIDARIA DE DIFUSION COMUNITARIA ASDC	65.157.122-7	\$120.000
22	COMITÉ DE SALUD VIDA NUEVA DE RAUCO	65.019.618-K	\$399.200
23	CLUB DE PESCA LOS INMORTALES DE LA PESCA	65.157.653-9	\$464.000
		TOTAL:	\$10.277.512

FONDO DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR:

N°	INSTITUCION	RUT	MONTO SOLICITADO
1	CLUB ADULTO MAYOR AÑOS DORADOS DE CHONCHI	65.128.592-5	\$476.800
2	CLUB ADULTO MAYOR DISFRUTANDO LA VIDA	65.220.238-1	\$500.000
3	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS PETANES ALTO	65.128.699-9	\$499.119
4	CLUB DE ADULTO MAYOR SAN PEDRO DE TERA O	65.128.705-7	\$400.721
5	CLUB ADULTO MAYOR ESPERANZA DE VIVIR	65.720.250-9	\$318.720
6	CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVO AMANECER DE PETANES BAJO	65.148.306-9	\$384.000
7	CLUB DE ADULTOS MAYORES RENACER DE QUILIPULLI	65.221.732-K	\$425.600
8	CLUB ADULTO MAYOR LA ESTRELLA DE CURACO DE VILUPULLI	65.151.969-1	\$425.600
9	CLUB DE ADULTOS MAYORES VILLA RAUCO	65.172.477-5	\$392.000
10	UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR DE CHONCHI	65.160.416-8	\$398.888
		TOTAL:	\$4.221.448



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/8HMQ4K-720>

FONDO DESARROLLO VECINAL:

N°	INSTITUCION	RUT	MONTO SOLICITADO
1	JUNTA DE VECINOS N°1 MANUEL RODRIGUEZ	65.084.072-0	\$500.000
2	JUNTA DE VECINOS VISTA HERMOSA	65.224.971-K	\$400.240
3	JUNTA DE VECINOS RIO HUITAUQUE	74.695.700-9	\$335.192
4	JUNTA DE VECINOS RIO CHAICURA DE QUIAO	75.672.300-6	\$401.159
5	JUNTA DE VECINOS N°10 NATRI BAJO	72.733.500-5	\$471.680
6	JUNTA DE VECINOS N°26 ARTURO PRAT CHACON DE LOS PETANES	72.528.400-4	\$415.999
		TOTAL:	\$2.524.270

2.- Apruébese la reasignación de recursos para el financiamiento total de los proyectos correspondientes a los Fondos de Desarrollo del Adulto Mayor y Fondo de Apoyo Iniciativas Comunitarias; lo cual se materializará mediante la respectiva Modificación Presupuestaria.-

3.- Las Organizaciones en comento, deberán rendir cuenta documentada del aporte de los recursos, estableciéndose como fecha máxima el 19 de Diciembre de 2025.-

4.- Las siguientes Organizaciones se encuentran con aportes entregados durante el presente año, por lo cual se le otorga un plazo máximo hasta el 31/07/2025 para ingresar sus respectivas rendiciones de cuenta y que estas se encuentren debidamente aprobadas; caso contrario quedarán inhabilitadas de recibir el respectivo el aporte para el año 2025 y correspondiente a los Fondos Concursables Municipales:

- ACADEMIA DE BASQUETBOL DE CHONCHI
- CONJUNTO FOLCLORICO TRADICIONES DE CHONCHI
- COMUNIDAD INDIGENA PILPILEHUE
- COMITE DE AGUA POTABLE RURAL DE QUIAO
- JUNTA DE VECINOS RIO HUITAUQUE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

(POR ORDEN DEL ALCALDE)

DISTRIBUCIÓN:

- ARCHIVO DE DECRETOS MUNICIPALES.
- C.C. DAF.
- C.C. TESORERÍA MUNICIPAL.
- C.C. SECRETARÍA MUNICIPAL.
- C.C. SEOPLAN.

